



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 1454

Bogotá, D. C., lunes, 11 de octubre de 2021

EDICIÓN DE 10 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

PROYECTOS DE LEY

PROYECTO DE LEY NÚMERO 224 DE 2021 SENADO

por medio del cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio de La Dorada, Caldas, en su primer centenario y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley No. 224 de 2021, "Por medio del cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio de La Dorada, Caldas, en su primer centenario y se dictan otras disposiciones."

El Congreso de la República de Colombia

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Por medio de la presente ley la Nación se vincula a la conmemoración del Centenario del Municipio de La Dorada, Caldas.

ARTÍCULO 2º. Autorícese al Gobierno Nacional para que en cumplimiento de los artículos 288, 334, 339, 341, 345 y 366 de la Constitución Política, el Decreto Ley 111 de 1996, la ley 819 de 2003 y sus decretos reglamentarios, para que se incorporen dentro del Presupuesto General de la Nación, y así mismo se efectúen las apropiaciones presupuestales necesarias para la elaboración de los estudios, diseños y construcción del Hospital Regional de Alta Complejidad para el Magdalena Centro y el Puerto Intermodal para el Magdalena Centro.

ARTÍCULO 3º. Autorícese al Gobierno Nacional para que en cumplimiento de los artículos 288, 334, 339, 341, 345 y 366 de la Constitución Política, el Decreto Ley 111 de 1996, la ley 819 de 2003 y sus decretos reglamentarios, para que se incorporen dentro del Presupuesto General de la Nación, y así mismo se efectúen las apropiaciones presupuestales necesarias para otorgar becas de estudio para pregrado o posgrado dirigidas a estudiantes que hagan parte del SISBEN IV y que tengan como lugar de nacimiento el municipio de La Dorada departamento de Caldas.

ARTÍCULO 4º. Autorícese al Gobierno Nacional para que en cumplimiento de los artículos 288, 334, 339, 341, 345 y 366 de la Constitución Política, el Decreto Ley 111 de 1996, la ley 819 de 2003 y sus decretos reglamentarios, para que se incorporen dentro del Presupuesto General de la Nación por una única vez, para la adecuación, mejoramiento y dotación de la infraestructura de las instituciones educativas rurales, en el municipio de La Dorada, departamento de Caldas.

ARTÍCULO 5º. Autorícese al Gobierno Nacional para que en cumplimiento de los artículos 288, 334, 339, 341, 345 y 366 de la Constitución Política, el Decreto Ley 111 de 1996, la ley 819 de 2003 y sus decretos reglamentarios, para que se incorporen dentro del Presupuesto General de la Nación para la adecuación, mejoramiento y dotación de la infraestructura correspondiente al denominado Puerto de las Lanchas en el municipio de La Dorada.

ARTÍCULO 6º. El Gobierno Nacional y el Congreso de la República se unirán a la conmemoración del centenario del municipio de La Dorada Caldas mediante reconocimiento en el mes de abril del año 2023.

ARTÍCULO 7º. La presente ley rige a partir de su promulgación.

ERWIN ARIAS BETANCUR
H.R. Departamento de Caldas

CARLOS ABRAHÁN JIMÉNEZ
Senador de la República

Secretaría General (Art. 139 y ss. Ley 115 de 2012)

El día 28 del mes Septiembre del año 2021
se radicó en este despacho el proyecto de ley
Nº. 224 Acto Legislativo Nº. _____, con todos y
cada uno de los requisitos constitucionales y legales
por: H. Carlos Abrahán Jiménez H.R. Grupo Acción Betancur

Honorables Representantes Erwin Arias Betancur
Carrera 7 N° 8 - 68 oficinas 532 B y 533 B. Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 4325100 Extensiones: 3652 / 3653 / 3654
erwin.arias@camara.gov.co
erwinariasaldas@gmail.com

<p style="text-align: center;">Exposición de motivos</p> <p>I. INTRODUCCIÓN</p> <p>El presente proyecto de ley tiene como objetivo fundamental, el rendir público homenaje al municipio de La Dorada, Caldas, en su primer centenario de creación, dada su importancia histórica y estratégica para el país como eje intermodal de la región central.</p> <p>En este orden de ideas, el presente proyecto de ley reconoce por un lado el valor y el esfuerzo de los habitantes del municipio de La Dorada, Caldas, en materia logística del país a través de su participación activa y significativa con el suministro de su capital humano para el desarrollo del transporte por medio del río Magdalena y el Ferrocarril desde 1923, fecha en que se crea formalmente el Municipio.</p> <p>Lo anterior, mediante la solicitud formal para que incorporen dentro del Presupuesto General de la Nación PGN, las apropiaciones necesarias para los estudios, diseños y construcción de tres obras que se consideran llevarían consigo el desarrollo del municipio a través de la dotación de la siguiente infraestructura: Hospital Regional de Alta Complejidad para el Magdalena Centro, Puerto Intermodal para el Magdalena Centro, adecuación, mejoramiento y dotación de la infraestructura de las instituciones educativas rurales, además de la adecuación, mejoramiento y dotación de la infraestructura del denominado Puerto de las Lanchas, todos estos en el municipio de La Dorada, departamento de Caldas. Además de los recursos necesarios para otorgar becas de estudio para pregrado o posgrado dirigidas a estudiantes que hagan parte del SISBEN IV y que tengan como lugar de nacimiento el municipio de La Dorada departamento de Caldas.</p> <p>OBJETO DEL PROYECTO</p> <p>Esta iniciativa nace con la intención de que la Nación se vincule a la conmemoración del Centenario del Municipio de La Dorada-Caldas a través de la incorporación dentro del Presupuesto General de la Nación de las apropiaciones necesarias para la elaboración de estudios, diseños y construcción del Hospital Regional de Alta Complejidad para el Magdalena Centro, Puerto Intermodal para el Magdalena Centro, adecuación, mejoramiento y dotación de la infraestructura de las instituciones educativas rurales, además de la adecuación, mejoramiento y dotación de la infraestructura del denominado Puerto de las Lanchas en el municipio de La Dorada, departamento de Caldas, además de la posibilidad para otorgar becas de estudio para pregrado o posgrado dirigidas a estudiantes que hagan parte del</p>	<p>SISBEN IV y que tengan como lugar de nacimiento el municipio de La Dorada departamento de Caldas.</p> <p>I. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL</p> <p>Los artículos 288, 334, 339, 341, 345 y 366 del Estatuto Superior revisten a los miembros del congreso de la republica de la facultad de presentar proyectos de ley y/o de acto legislativo; así mismo, nuestro sistema legal otorga al Congreso de la República la competencia de interpretar, reformar y derogar las leyes, la dirección de la economía por parte del Estado; la obligación del Gobierno nacional en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo; y la prohibición constitucional de que no habrá rentas nacionales de destinación específica, con excepción de las contempladas en el numeral 3 del artículo 359 superior.</p> <p>Los artículos 150 y 154 de la Carta Magna revisten a los miembros del Congreso de la República de la facultad de presentar proyectos de ley y/o de acto legislativo; así mismo, nuestro sistema legal otorga al Congreso de la República la competencia de interpretar, reformar y derogar las leyes, también la Constitución establece herramientas en los artículos 334 y 366 para que el Estado propenda por el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los administrados y así mismo se establece la prohibición constitucional que no habrá rentas nacionales de destinación específica, con excepción de las contempladas en el numeral 3 del artículo 359 superior.</p> <p>En concordancia, el Reglamento Interno del Congreso, establecido mediante la Ley 5ª de 1992, reza en su artículo 140: "Iniciativa Legislativa. Pueden presentar proyectos de ley: I. Los Senadores y Representantes a la Cámara individualmente y a través de las bancadas".</p> <p>Por lo anterior, encontramos que este Proyecto de ley, se encuentra conforme a lo enmarcado dentro del ámbito de la Constitución y la ley, con la única salvedad de que se debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 7º de la Ley 819 de 2003. Al respecto, la línea jurisprudencial de la Corte Suprema ha sostenido que tanto el Congreso de la República como el Gobierno nacional poseen iniciativa en materia de gasto público, el primero está facultado para presentar proyectos que comporten gasto público, pero la inclusión de las partidas presupuestales en el presupuesto de gastos es facultad exclusiva del Gobierno. De igual manera, ha indicado que el legislador puede autorizar al Gobierno nacional para realizar obras en las entidades</p>
<p>territoriales, siempre y cuando en las normas respectivas se establezca que el desembolso procede a través del sistema de cofinanciación.</p> <p>Lo anterior es corroborado por la Corte Constitucional, cuando en Sentencia C-343 de 1995, respecto a la iniciativa que tienen los Congresistas, sostiene: "La iniciativa parlamentaria para presentar proyectos de ley que decreten gasto público, no conlleva la modificación o adición del Presupuesto General de la Nación. Simplemente esas leyes servirán de título para que posteriormente, a iniciativa del Gobierno, se incluyan en la ley anual del presupuesto las partidas necesarias para atender esos gastos".</p> <p>Con posterioridad, en Sentencia C-360 de 1996, al respecto del principio de la iniciativa parlamentaria en materia de gasto público, la Corte dijo afirmo: "Las leyes que decreten gasto público de funcionamiento o de inversión no se encuentran constitucionalmente atadas a la iniciativa gubernamental y, por lo tanto, no resulta legítimo restringir la facultad del Congreso y de sus miembros, de proponer proyectos sobre las referidas materias, con la obvia salvedad de que la iniciativa de su inclusión en el proyecto de presupuesto corresponde exclusiva y discrecionalmente al Gobierno".</p> <p>Específicamente, en lo que respecta a las leyes de homenaje, conmemoraciones y honores, la línea jurisprudencial de la Alta Corte, se determina con claridad en la Sentencia C-015A de 2009, en la cual se realiza el análisis de inconstitucionalidad frente a las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 72 de 2006 Senado, 231 de 2007 Cámara, "por la cual la nación se vincula a la celebración de los treinta (30) años de existencia jurídica de la Universidad de La Guajira y ordena en su homenaje la construcción de algunas obras". Sobre el problema jurídico planteado la Corte Constitucional, sostiene lo siguiente:</p> <p>"Ahora bien, en relación con las leyes que decretan gasto público pese a que el Ejecutivo no estuviere de acuerdo con él, esta Corporación ha concluido que esas iniciativas son compatibles con el artículo 7º de la Ley 819 de 2003 y no violan el artículo 151 de la Constitución, cuando consagran autorizaciones de inclusión en el Presupuesto Anual de la Nación o de desembolso a través del sistema de cofinanciación y no se imponen como órdenes imperativas. La Sentencia C-782 de 2001, providencia que en esta oportunidad también se reitera, explicó así el argumento: esta Corte, ha señalado que, salvo las restricciones constitucionales expresas, el Congreso puede aprobar leyes que comporten gasto público, sin embargo, corresponde al Gobierno decidir si incluye o no en el respectivo proyecto de presupuesto esos gastos, por lo cual no puede el Congreso, al decretar un gasto,</p>	<p>ordenar traslados presupuestales para arbitrar los respectivos recursos, por ende, el escrutinio judicial para determinar si en este aspecto una ley es o no constitucional consiste en analizar si la respectiva norma consagra un mandato imperativo dirigido al ejecutivo, caso en el cual es inexequible, o si, por el contrario, se trate de una ley que se contrae a decretar un gasto público y, por lo tanto, a constituir un título jurídico suficiente para la eventual inclusión de la partida correspondiente, en la ley de presupuesto, evento en el cual es perfectamente legítima".</p> <p>De esta manera, está claro que las autorizaciones que se hacen en este proyecto de ley, serían mandatos que el gobierno nacional determinara si las tiene en cuenta o no al momento de formular el proyecto de presupuesto anual.</p> <p>II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS</p> <p>El municipio de La Dorada, localizado en el costado occidental del Río Grande de la Magdalena, como único puerto caldense sobre la principal arteria fluvial del país, fue durante gran parte del siglo XX el centro logístico del transporte en Colombia y paso obligado del desarrollo nacional.</p> <p>Conocido inicialmente como La María, este poblado nace alrededor de 1886, como un leñateo que surtía de materia prima a los buques a vapor que para entonces recorrían el Río Magdalena, en el entonces Estado Soberano del Tolima. En aquella época Don Antonio Acosta, quien históricamente se ha reconocido como fundador, acompañado de: José Sierra, Pedro Molina, Ricardo Mejía, Rudesindo Castro, Deogracias Moreno, Mauricio Bernal y Teodolinda Ortiz; abrieron selva y construyeron un caserío en el que la pesca, la comercialización de leña y los cultivos de pan coger garantizaban la subsistencia.</p> <p>Finalizando el siglo XIX el país sufría un impresionante rezago en conectividad, los buques a vapor de leña debían reemplazarse por unos más modernos y de mayor capacidad, y los accidentes geográficos representaban inmensos retos para un país que vivía en guerras civiles.</p> <p>Los saltos de Honda y la denominada curva de Conejo, impedían y obstaculizaban respectivamente, los recorridos de los buques de gran calado por el Río Magdalena, por ello en 1895, el gobierno de la época decidió iniciar la construcción de un ferrocarril entre lo que hoy es el casco urbano de La Dorada y el puerto de Arranca Plumas en el Tolima. El proyecto buscaba garantizar la conexión entre el centro del país y la costa norte, movilizandolos pasajeros y la carga entre Barranquilla-</p>

Cartagena y La Dorada, para allí hacer trasbordo y superar así estos accidentes geográficos.

La construcción se inició a la par que otros proyectos ferroviarios que se adelantaban en todo el país, pero el caldeado clima político de finales del siglo XIX desembocó en la denominada Guerra de los Mil Días, confrontación que detuvo el avance de tan importantes construcciones.

Una vez terminada la guerra, luego de perderse el territorio de Panamá y normalizarse las relaciones institucionales y partidistas, el gobierno del presidente Rafael Reyes decidió impulsar los proyectos de infraestructura ferroviaria, ampliando el trayecto que salía de La Dorada hasta el puerto de Ambalema.

Para cuando se finalizó la construcción de la línea férrea entre La Dorada y Ambalema en 1910 y tras la llegada de la primera locomotora propiedad de la empresa "The Railway Company", La María ya era un centro poblado consolidado y próspero, dependiente económicamente de la logística bimodal en transporte (navegabilidad y ferrocarril). Para 1917, ya se había iniciado la ampliación de la línea férrea desde Ambalema hasta la ciudad de Ibagué.

Alrededor de la estación ferroviaria y el puerto fluvial contiguo empezó el crecimiento de un caserío boyante, que inició su vida administrativa como corregimiento del Municipio de Victoria, en el para entonces recién creado Departamento de Caldas. El crecimiento acelerado y la importancia estratégica de este poblado llevó a la Duma Departamental a crear el Municipio de La Dorada a través de la Ordenanza 23 del 23 de abril de 1923.

Una vez iniciada la vida municipal, con la consolidación del trayecto La Dorada-Ibagué-Girardot-Bogotá, el inicio de la construcción de la línea férrea Bogotá-Puerto Salgar y, la puesta en funcionamiento de la Base Área de Palanquero, La Dorada para mediados del siglo XX era el puerto interior más importante de Colombia, paso obligado de mercancías y viajeros que se movilizaban desde/para la capital de la República y el Norte del país.

Para los años cincuenta, con la consolidación del transporte ferroviario gracias a la llamada "Ruta del Sol", conexión entre Bogotá y Santa Marta, con La Dorada como principal estación y, el aún próspero transporte fluvial por el Río Magdalena, este puerto caldense se robusteció como la segunda ciudad más importante del departamento.

el municipio presenta una tasa de mortalidad del orden de 5,82 muertes por cada 1000 habitantes, y una tasa de mortalidad infantil en menores de un año de 16,8 por cada 1000 nacidos vivos. Según el análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud del Municipio de la Dorada, Caldas 2016, se tiene que la mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio constituye la primera causa de muerte para los hombres a excepción del 2013 en donde se pone por encima las demás causas, y la mortalidad por causa externa en hombres constituye la segunda causa hasta el año 2008. Según el mismo informe, las demás causas generan inquietud en el análisis dado que su comportamiento supone un aumento notorio que evidencia que allí se encuentran principalmente enfermedades crónicas como el EPOC, las enfermedades del sistema nervioso y urinario que cobran relevancia, y que se suman a los siguientes indicadores:

Tabla. 1. Indicadores de sistema sanitario municipio de la Dorada.

Indicador	2015
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0,06
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,06
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,13
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	1,39
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,23
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,14
Razón de camas por 1.000 habitantes	2,29

Fuente: tomado de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud del Municipio de la Dorada, Caldas 2016

La Dorada se encuentra asistida por la E.S.E Hospital San Félix que durante la vigencia 2016 prestó servicios de salud a 271 entidades a través de 50 médicos generales, 22 especialistas, 4 odontólogos, 4 bacteriólogos, 110 auxiliares de enfermería, 8 enfermeras y 80 personas del personal administrativo. Ahora bien, en cuanto a su capacidad de atención, el hospital, cuenta con una capacidad de noventa 90² camas hospitalarias, cuarenta (40) en urgencias, diez (10) pediátricas

¹ Hospital San Félix. Rendición de cuentas 2016. Disponible en web: [http://www.hospital-sanfelix.gov.co/images/RENDICION%20PUBLICA%20DE%20CUENTAS%20202016.pdf]

² Plan Hospitalario para Emergencias y Desastres. Comité Hospitalario de Emergencias y Desastres. Mayo de 2017. [http://www.observatorio.saluddecaldas.gov.co/desca/crue/phe/Plan%20hospitalario%20de%20emergencias%20de%20la%20Dorada.pdf]

En la segunda mitad del siglo XX, La Dorada ya era el gran epicentro de la logística del transporte bimodal nacional. Se asentaron en este territorio las principales empresas de hidrocarburos: CODI MOBIL, EXXONMOBIL e INTERCOL; quienes movilizaban a través de tren y buque el crudo y los productos derivados del petróleo para la distribución minoritaria. También se localizó la más central de las sedes del extinto Instituto de Mercadeo Agropecuario IDEMA, que tenía por finalidad comprar, almacenar y distribuir las producciones del campesinado colombiano.

Desde su nacimiento, La Dorada se ha ido consolidando como un importante centro logístico del país, que se consolidó como ciudad gracias a la innegable gestión del Doctor Barco. La navegación por el Río Grande de la Magdalena y la infraestructura ferroviaria, fueron desplazados por el transporte carretero que se empezó a consolidar desde los años ochenta, cuando se construyó la vía Bogotá-Medellín y la Troncal del Magdalena que generó la conexión terrestre con el norte del país. Ambas vías pasan por La Dorada, lo que garantizó que no perdiera relevancia nacional. En este contexto, el entonces presidente de la república, Virgilio Barco Vargas, denominó a La Dorada como la "Glorieta Nacional" por su ubicación geoestratégica en el corazón del País.

Hoy La Dorada no ha perdido relevancia geoestratégica, por el contrario, es epicentro de los principales proyectos de infraestructura de transporte, como la rehabilitación del corredor férreo, la recuperación de la navegabilidad por el Río Magdalena, la construcción de la vía Girardot-Honda-Puerto Salgar y Ruta del Sol.

Así las cosas, la presente ley busca dotar al municipio de La Dorada con un Campus Universitario Regional para el Magdalena Centro, el Hospital Regional de Alta Complejidad para el Magdalena Centro y un Parque Científico, Tecnológico y de Innovación; pues su ubicación estratégica en la región, la convirtió fácilmente en un nodo donde pueden converger habitantes de seis (6) departamentos, cerca de 63 municipios y ser el eje clave para conectar los puertos del Caribe, el Pacífico y los futuros en Urabá. El municipio de La Dorada, como ciudad intermedia, ha tomado una gran importancia, permitiendo un crecimiento demográfico y la prestación de servicios a toda la región.

El municipio demanda la participación activa de todos los sectores y actores, en materia de salud, educación, innovación y productividad para poder impactar en forma positiva los determinantes estructurales que garanticen el bienestar de la población de la región del Magdalena Centro.

Actualmente en materia de salud, el municipio de La Dorada, presenta 32.117 afiliados al régimen contributivo y 36.787 al subsidiado. En materia de indicadores

y tres (3) camillas de reanimación. Con lo anterior, el Hospital San Félix debe atender a los más 78.135³ habitantes con los que cuenta el municipio según las proyecciones del DANE para 2018, por lo que el Hospital San Félix atiende a 868 personas por cama.



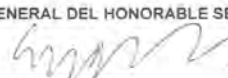
Ahora bien, el Hospital San Félix también debe atender a otros seis (6) municipios dentro de los que se encuentran en orden de población a atender Norcasia, Manzanarés, Marquetalia, Marulanda, Pensilvania, Samaná y Victoria y cuya población alcanza en conjunto los 107.663 habitantes duplicando el índice de personas a atender por cama y llevándolo a ubicarse en 1.196 personas por cama.

Debemos tener en cuenta también que el Hospital San Félix es de carácter regional, por lo que son remitidos también los pacientes de los municipios de Puerto Boyacá en el departamento de Boyacá; Puerto Triunfo y Puerto Nare en el departamento de Antioquia, Puerto Salgar, Caparrapi y Yacopi, en el departamento de Cundinamarca; estos municipios suman una población de 116.708. Esta población sumada a la población de los municipios del departamento de Caldas nos arroja un total de 302.506, obteniendo un total de pacientes por cama de 3.361. Por lo anterior, la construcción del Hospital Regional de Alta Complejidad para el Magdalena Centro se convierte en una necesidad imperativa no solo para el municipio de La Dorada, sino para la región misma.

En cuanto a la construcción del Campus Universitario Regional para el Magdalena Centro, se busca generar capital social importante que impulse el desarrollo económico de todos los municipios de la región a través de la oferta de programas de formación técnica, tecnológica y profesional; con pertinencia y utilidad social.

Es por esto que el municipio de La Dorada, Caldas, requiere de forma inmediata la construcción del Campus Universitario Regional para el Magdalena Centro, pues se evidencia en la tasa de cobertura bruta del departamento, que esta apenas llega a 56,5 %, mientras que la tasa de tránsito inmediato del departamento a la educación superior es de apenas el 28,3 %, cifra en ambos casos inferior a la registrada a nivel nacional y con una diferencia a 2017 de hasta 10 %, lo que marca la necesidad imperativa de llevar esta oferta regional a un municipio como el de La Dorada, dadas sus necesidades.

³ Plan Hospitalario para Emergencias y Desastres. Comité Hospitalario de Emergencias y Desastres. Mayo de 2017. [http://www.observatorio.saluddecaldas.gov.co/desca/crue/phe/Plan%20hospitalario%20de%20emergencias%20de%20la%20Dorada.pdf]

<p>Son las universidades, por su naturaleza, las que tienen características que son apropiadas para enfrentar los retos de la planeación regional. En primera instancia, son instituciones con vocación de largo plazo, ajenas a la dinámica y a los cambios en la política local. Tienen el rasgo distintivo para establecer acciones que minimicen el cortoplacismo en sus programas, permitiendo la neutralidad en el análisis y una postura proactiva frente a los problemas locales.</p> <p>En lo referente a la construcción del Parque Científico, Tecnológico y de Innovación (PCTI), se busca que el mismo funcione como zona geográfica especial destinada a promover la innovación basada en el conocimiento científico y tecnológico encaminado a contribuir con la productividad empresarial y la competitividad regional, a través de la inversión pública y privada.</p> <p>Lo anterior, respondiendo a la heterogeneidad presentada en la región, que permita no solo una mayor producción científica, sino que logre conservar una cultura que valore y gestione el conocimiento dado que los "PCTI son entornos que promueven la transferencia del conocimiento, y tecnologías en pro del desarrollo, y que tienen como objetivo el "Diseño de esquemas de cooperación universidad - empresa que perdure en el tiempo; participación activa y apoyo de los territorios para casos piloto; generación de esquemas de APP atractivos que faciliten la sostenibilidad de los PCTI; diseño y creación de un fondo especial para apalancar actividades desarrolladas por los PCTI; implementación de mecanismos de apoyo a través de puntos extra para proyectos relacionados con PCTI en diferentes convocatorias y Creación de programas regionales sobre actividades de vigilancia y transferencia tecnológica, valoración y comercialización de tecnología y apoyo a emprendimientos de alto impacto".</p> <p>Finalmente, es evidente como los proyectos que se pretenden apalancar a través del presente proyecto de ley, van entre lazados al desarrollo del Magdalena Centro como región otorgando liderazgos integrales que permitirán en el largo plazo ordenar las decisiones que se toman sobre los territorios y las personas.</p> <p>III. Situaciones que pueden llegar a configurar conflicto de interés</p> <p>La Ley 2003 de 2019 "Por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones", modificó el régimen de conflicto de intereses de los Congresistas e introdujo la obligación de que se incluyan en el proyecto y en las ponencias, un acápite que describa las circunstancias o eventos que pueden generar un conflicto de interés.</p>	<p>Sobre este particular, el inciso primero del artículo 3 señala lo siguiente: «Artículo 3. El artículo 291 de la Ley 5 de 1992 quedará así: Artículo 291. Declaración de Impedimentos. El autor del proyecto y el ponente presentarán en el cuerpo de la exposición de motivos un acápite que describa las circunstancias o eventos que podrían generar un conflicto de interés para la discusión y votación del proyecto, de acuerdo al artículo 286. Estos serán criterios guías para que los otros congresistas tomen una decisión en torno a si se encuentran en una causal de impedimento, no obstante, otras causales que el Congresista pueda encontrar».</p> <p>Teniendo en cuenta la obligación del artículo 3 de la Ley 2003 de 2019, # continuación, se proponen algunas de las situaciones que podrían dar lugar a un conflicto de interés por parte de los congresistas al momento de discutir o votar este Proyecto de Ley. Lo anterior no implica que sean las únicas situaciones o causales que podrían configurar un conflicto de interés, por lo que si algún Congresista considera que existe otra causal por la cual deba declararse impedido, deberá manifestarlo oportunamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ser accionista de entidades prestadoras de servicios médicos con operación en el departamento de Caldas b) Que su cónyuge, compañero o compañera permanente o alguno de sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil sea directivo o accionista de entidades prestadoras del servicio de salud en el departamento de Caldas <p>Del Honorable Representante,</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  ERWIN ARIAS BETANCUR H.R. Departamento de Caldas </div> <div style="text-align: center;">  CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ Senador de la República </div> </div>
<p>Referencias</p> <p>Arias, E. Congreso de la República. Ponencia Proyecto de Ley 142 de 2018 Cámara.</p> <p>Hospital San Félix. Rendición de cuentas 2016. Disponible en web: [http://www.hospitalsanfelix.gov.co/images/RENDICIN%20PUBLICA%20DE%20CUENTAS%20%202016.pdf]</p> <p>Parques Científicos, Tecnológicos y de la Innovación (PCTI). Estableciendo una hoja de ruta mayo 18 de 2016. Disponible en web: [https://onedrive.live.com/?cid=c229c4db840fc359&id=C229C4DB840FC359%211862&authkey=%21APgzIK5jH48TA0]</p> <p>Pinedo, J. Ponencia primer debate proyecto de ley 152 de 2018. Gaceta 1053 de 2018. Disponible en web: http://svrpubindc.imprenta.gov.co/senado/view/gestion/gacetaPublica.xhtml</p> <p>Plan Hospitalario para Emergencias y Desastres. Comité Hospitalario de Emergencias y Desastres. Mayo de 2017. [http://www.observatorio.saluddecaldas.gov.co/desca/crue/phe/Plan%20hospitalario%20de%20emergencias%20la%20Dorada.pdf]</p> <p>Plan Hospitalario para Emergencias y Desastres. Comité Hospitalario de Emergencias y Desastres. Mayo de 2017. [http://www.observatorio.saluddecaldas.gov.co/desca/crue/phe/Plan%20hospitalario%20de%20emergencias%20la%20Dorada.pdf]</p>	<p style="text-align: center;">SECCIÓN DE LEYES</p> <p style="text-align: center;">SENADO DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA GENERAL – TRAMITACIÓN LEYES</p> <p>Bogotá D.C., 28 de Septiembre de 2021</p> <p>Señor Presidente:</p> <p>Con el fin de repartir el Proyecto de Ley No 224/21 Senado "POR MEDIO DEL CUAL LA NACIÓN Y EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA RINDEN PÚBLICO HOMENAJE AL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS, EN SU PRIMER CENTENARIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", me permito remitir a su despacho el expediente de la mencionada iniciativa, presentada el día de hoy ante la Secretaría General del Senado de la República por el Honorable Senador CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ y el Honorable Representante ERWIN ARIAS BETANCUR. La materia de que trata el mencionado Proyecto de Ley es competencia de la Comisión SEGUNDA Constitucional Permanente del Senado de la República, de conformidad con las disposiciones Constitucionales y Legales.</p> <div style="text-align: center;">  GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General </div> <p style="text-align: center;">PRESIDENCIA DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA – SEPTIEMBRE 28 DE 2021</p> <p>De conformidad con el Informe de Secretaría General, dese por repartido el precitado Proyecto de Ley a la Comisión SEGUNDA Constitucional y enviase copia del mismo a la Imprenta Nacional para que sea publicado en la Gaceta del Congreso.</p> <p>CÚMPLASE</p> <p style="text-align: center;">EL PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA</p> <div style="text-align: center;">  JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA </div> <div style="text-align: center;">  GREGORIO ELJACH PACHECO </div>

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 002 DE 2021

(julio 27)

Legislatura 2021-2022 Primer Periodo

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022 PRIMER PERIODO

ACTA No. 002

-En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2.021), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron en el recinto de la Comisión y a través de la plataforma Zoom, los honorables senadores miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, presidente de la Comisión, luego del saludo inicial, manifiesta: Esta sesión es la de martes 27 de julio del 2021, hoy ha sido invitada la señora superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García; la señora gerente general de Afinia, doctora Blanca Liliana Ruiz Arroyave; y también ha sido invitada la agente interventora de Electricaribe, doctora Ángela Patricia Rojas Combariza; para que rindan informe sobre los avances del proceso de empalme y entrega de la prestación del servicio de energía domiciliaria de la costa Caribe, y cuál es el estado actual de los mismos.

Existen dos excusas de la señora superintendente doctora Natasha Avendaño García, y existe otra excusa de la agente interventora, Ángela Patricia Rojas Combariza; esta fue una invitación que se hizo a instancias de la mesa directiva para avanzar en el proceso y de manera muy especial en algo que ha sido muy importante para esta Comisión y para la Plenaria en general, como lo es el nuevo servicio a cargo de Afinia, frente a la que la costa Caribe venía padeciendo con un mal servicio como el de Electricaribe.

Entonces para que no suceda lo que sucedió con Electricaribe, en principio tener en cuenta hasta dónde vamos, qué se ha hecho hasta hoy, cómo es el servicio, sin que sea este un debate porque la idea no es esa, sino poner, informar o poner a tono a la Comisión y que estén informados de cómo van las cosas, cómo están los resultados de ese proceso de transición; a eso se debe que hubiera sido de iniciativa de la mesa directiva.

Lo otro, informarles que si leemos, hay personas o funcionarios que están acostumbrados a decir tengo cosas insuperables, no puedo ir porque hay cosas muy importantes, pero esa no es una excusa válida, gracias a Dios esta es una invitación y no una citación, queremos exhortar a las dos funcionarias porque realmente tienen funciones tanto como la agente

interventora como la superintendente, funciones estatales, y que este tipo de situaciones no se vuelva a presentar porque entre otras cosas tengo entendido que ambas son abogadas y conocen suficientemente los alcances de la ley; un saludo al senador Londoño que acaba, a Jorge Londoño que acaba de hacer presencia en este recinto, miembro del Partido Verde, también a los senadores, a la vicepresidenta del Congreso, senadora Maritza Martínez, el senador Corrales, la senadora Nora, para ellos nuestros más sinceros buenos días. Bueno, comencemos en materia, señora secretaria le ruego pase a lista por favor.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista, y responden los senadores presentes, así:

BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS
GARCÍA BRUGOS NORA MARÍA
LOBO CHINCHILLA DIDIER
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA

-La señora secretaria informa: Señora presidente le informo que han contestado al llamado a lista diez (10) honorables senadores, hay quórum para decidir.

-En el transcurso de la sesión, se registró la presencia de los honorables senadores:

GARCÍA REALPE GUILLERMO
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO

-Con excusas que a continuación se anexan, dejan de asistir los honorables senadores Pablo Torres Victoria y Jorge Enrique Robledo Castillo.



Bogotá D.C., 30 de julio del 2021

Señores:
Comisión Quinta,
Senado de la República.

Cordial saludo.

Por medio de la presente certifico que el Senador **Jorge Enrique Robledo Castillo**, no asistió a la sesión de la Comisión Quinta del Senado de la República del pasado 27 de julio del 2021, puesto que se encontraba en reunión con las directivas de nuestro Partido.

Gustavo R. Triana Suarez
Secretario General
Partido DIGNIDAD.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria

Bogotá D.C., 26 de julio de 2021

Doctora:
DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
Presidente Comisión Quinta

Doctora:
DELCEY HOYOS ABAD
Secretaria de Comisión Quinta

Asunto: Excusa por la no asistencia a la sesión de Comisión Quinta el martes 27 de julio de 2021

Respetada doctora Galvis

Cordial saludo.

Por medio de la presente remito excusa por motivos de salud e incapacidad médica de cinco días. Por este motivo, ante la inasistencia a la sesión programada para el día martes 27 de julio de 2021 remito la excusa por esta eventualidad.

Anexo: incapacidad médica

Muchas gracias por la atención y diligencia.

Atentamente,

Pablo Catatumbo Torres Victoria
C.C: 14.990.220
Senador de la República

-Siendo las 10:32 a.m., la señora presidente dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día programado para la fecha, que a continuación se anexa.



ORDEN DEL DÍA

PARA LA SESIÓN MIXTA DEL DÍA MARTES 27 DE JULIO DE 2021

(RECINTO COMISIÓN – PLATAFORMA ZOOM)

HORA: 10:00 A.M.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II
CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS: 032, 033, 034, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 044 Y 045 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE FECHAS 14, 20 Y 21 DE ABRIL, 4, 5, 11, 18, 25, 26 DE MAYO, 1°, 15 Y 16 DE JUNIO DE 2021 RESPECTIVAMENTE. PUBLICADAS EN LAS GACETAS NOS. 581, 620, 627, 634, 738, 742, 749, 750, 781, 782 Y 783 DE 2021.

IV
ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA ANTE LA COMISIÓN RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (ARTÍCULO 4° LEY 2056 DE 2020)

V
INVITACIÓN A LA SEÑORA SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, DOCTORA NATASHA AVENDAÑO GARCÍA; A LA GERENTE GENERAL DE AFINIA, DOCTORA BLANCA LILIANA RUIZ ARROYAVE; Y A LA AGENTE INTERVENTORA DE ELECTRICARIBE, DOCTORA ÁNGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA; PARA QUE RINDAN INFORME SOBRE LOS AVANCES DEL PROCESO DE EMPALME Y ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA DOMICILIARIA DE LA COSTA CARIBE, Y EL ESTADO ACTUAL DE LOS MISMOS.

VI
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

-Leído el orden del día, la señora presidente lo somete a consideración y, cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria, siendo aprobado por la Comisión.

-Manifiesta la señora presidente: Señora secretaria antes de poner en consideración las actas para ser aprobadas, le manifiesto que no puedo votar el Acta 032 como tampoco la 045 y 044, ya que para esta fecha yo estaba incapacitada por enfermedad, entonces para que quede constancia por escrito de esta, en esta sesión, así también está pidiendo el uso de la palabra la senadora Maritza Martínez Aristizábal, senadora asuma la palabra por favor.

-La honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal, expresa: Yo también quiero dejar constancia que no votaré el Acta 038, porque allí fue reconocido un impedimento frente al proyecto que allí contiene.

-Señala la señora secretaria: Señora presidenta, de igual manera quiero leer las constancias que hay radicadas en Secretaría también del senador Name se excusa también de votar el Acta 032 por no estar presente en la sesión; el senador Barreto se excusa de votar el Acta 039 porque no estuvo presente en la sesión; el senador Corrales se excusa de votar las Actas 38 y 42, que le fue aprobado impedimento en ambas, entonces, entonces (sin sonido) ... Maritza se excusa en la 38, dejan las constancias respectivas; y el senador Corrales y senador Name en la 032, senador Barreto en la 039, el senador Corrales también en la 042 ¿y usted?

-La señora presidente, manifiesta: Y la suscrita la 032, la 044, y la 045, ya se están dejando las constancias por escrito, además, muchas gracias.

La señora secretaria me hace caer en cuenta que las que anuncié públicamente en esta sesión son las que puedo votar, porque recuerden que el Covid demora mucho más, demoré mucho más en el Covid; entonces son el resto de actas, solamente votaré la 032, la 044 y 045, muchas gracias por la salvedad.

(Puede consultar las constancias escritas a través del link: [Constancias aprobación de actas - 27 de julio de 2021](#))

-La señora presidente somete a consideración y votación las actas señaladas en el orden del día.

-Manifiesta la señora secretaria: Sí señora presidente, entonces han sido aprobadas las actas con las respectivas constancias de no votaciones que fueron leídas.

-Siguiendo con el orden del día, la señora secretaria informa que el siguiente punto es: Elección del representante de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República ante la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

-La señora presidente de la Comisión, honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, expresa: Como todos sabemos la senadora Maritza Martínez Aristizábal que era la representante de la Comisión ante la Comisión Rectora, renunció de la dignidad ante esta Comisión, por tanto la metodología para elegir su reemplazo debería, es mixta hoy, hoy es mixta, yo, vamos a poner en consideración quién va a postular o quién quiere aspirar a esta dignidad, en el pasado la misma senadora Martínez Aristizábal consideró que el senador Barreto del partido Conservador podría ser la persona postulada, pero en todo caso, quiero dejar claro que en esta Comisión que quien se considere, quien se considere con el derecho de poder aspirar en efecto lo puede hacer, y quien considere también postular también lo puede hacer, entonces señora secretaria dejó a su cargo el procedimiento a implementar para elegir al representante de la Comisión Quinta ante la Comisión Rectora, cargo del que renunció o dignidad a la cual renunció la senadora Maritza Martínez Aristizábal.

-Con la venia de la señora presidente, la honorable senadora Nora María García Burgos, expone: La semana pasada cuando la senadora Maritza presentó su renuncia, inclusive ella misma postuló al senador Barreto del partido Conservador, recuerden que el senador Barreto

estaba pendiente también de la vicepresidencia, se llegó al acuerdo de que le tocaba a la senadora Sandra Ortiz, pero que a él le podíamos ceder el cargo que tenía la senadora Maritza dentro de la Comisión Rectora de Regalías; entonces si ustedes bien lo tienen, yo postularía al senador Barreto, para que sea la persona que nos represente como Comisión Quinta en esta comisión, todos lo conocemos, ha sido una persona proactiva, responsable, muy juicioso para trabajar, y yo estoy seguro que estaríamos muy bien representados con él en esta comisión, así es que como partido Conservador pues nosotros daríamos el voto o la aprobación a esta designación.

-La señora presidente, manifiesta: ¿Quién quiere postular?, todos estamos de acuerdo, bueno, entonces como el voto es secreto y esto, en esto no podemos faltar, aquí hay una urna, se nombra como escrutadores a los senadores, a la senadora Nora García y al senador Jorge Londoño; ¡ah! sí ellos votan virtualmente y nosotros votamos presencialmente, a los senadores se les pide, Jacobo, hay que virtualmente acondicionar todo para que los honorables senadores que están fuera de este recinto, tengan la oportunidad de votar; bueno entonces vamos a proceder aquí a votar de manera presencial, han sido designados como escrutadores a la doctora Nora García y al doctor Jorge Londoño, del partido Conservador y del partido Verde respectivamente, para que tengan presencia todas las ideologías; así mismo lo pueden hacer virtualmente, se puede hacer, también se puede hacer desde su residencia u oficina.

Se ha hecho presente el postulado doctor Barreto exactamente en el momento de, en que se procede a organizar esta votación e igualmente nuestros saludos al senador José Obdulio Gaviña, buenos días senador, tiene el uso de la palabra la señorita secretaria que va a explicar la metodología.

-La señora secretaria, informa: Como la sesión es mixta y están unos de manera presencial y otros virtual, entonces llamamos a lista, votan los que están presencial aquí en la urna (dispuesta físicamente en el recinto), se deja constancia de los votos presenciales, y seguidamente se abre en la plataforma la opción para que voten los que están conectados virtualmente; los que votan presencial no están conectados nadie más; entonces, procederemos señora presidente con el llamado a lista, para que voten los presenciales y

<p>seguidamente votan los que están virtualmente; la senadora Nora García y el senador Jorge Londoño como son escrutadores, se les va a colocar aquí como tal.</p> <p>-La señora presidente, pregunta: ¿Y virtualmente?</p> <p>-Señala la señora secretaria: Virtualmente también es secreta.</p> <p>-La señora presidente, dispone: Señora secretaria proceda a llamar a lista para que los honorables miembros de esta Comisión procedan a votar.</p> <p>-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión procede a realizar el llamado a lista y votaron los senadores presentes tanto en el recinto como los conectados a través de la plataforma virtual, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Barreto Castillo Miguel Ángel (vota presencialmente) 2. Corrales Escobar Alejandro (vota presencialmente) 3. Galvis Méndez Daira de Jesús (vota presencialmente) 4. García Burgos Nora María (vota presencialmente) 5. Gaviria Vélez José Obdulio (vota presencialmente) 6. Londoño Ulloa Jorge Eduardo (vota presencialmente) 7. Martínez Aristizábal Maritza (vota presencialmente) 8. Mejía Mejía Carlos Felipe (vota presencialmente) <p>-A su llamado, el honorable senador Carlos Felipe Mejía Mejía, quien se encuentra conectado a la plataforma desde su oficina del Congreso, expresa: Ya bajo, ya bajo y voto secretaria, bajo y voto.</p> <p>-La señora presidente manifiesta: Le damos un minuto al senador Mejía, Carlos Felipe Mejía, para que baje a votar, que entre otras cosas eso está previsto dentro de las votaciones semi presenciales y presenciales. La senadora Sandra Ortiz, vicepresidenta de esta Comisión está pidiendo el uso de la palabra y se le concede.</p> <p>-Expresa la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova: Gracias querida presidenta. Primero saludarla a usted y a todos mis compañeros; segundo: pedirle el favor que me ayuden con el voto virtual porque no he podido entrar a la aplicación para votar por nuestro compañero.</p>	<p>-De igual manera el Senador Didier Lobo Chinchilla quien se encuentra conectado a través de la plataforma zoom, manifiesta que está próximo a llegar al Congreso pero mientras hace presencia en el recinto desea votar de manera virtual y no ha sido posible.</p> <p>-En ese momento de la sesión hace presencia en el recinto de la Comisión el senador Carlos Felipe Mejía y deposita su voto en la urna.</p> <p>-La señora presidente, señala: Bienvenido el senador Carlos Felipe Mejía, quien manifestó querer votación presencial. Senadora Sandra, es que todavía no se ha abierto la urna, por tanto, o la inquietud suya es porque no ha podido votar virtualmente, todavía no se ha lanzado la virtual para que puedan votar. El ingeniero que tengo aquí a mi lado, va a proceder a lanzar la señal para que ustedes comiencen a votar, pueden hacerlo de manera inmediata por favor.</p> <p>Se lanza la votación virtual a través de la plataforma Zoom y proceden a votar los senadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Lobo Chinchilla Ddidier (vota virtualmente) 10. Name Cardozo José David (vota virtualmente) 11. Ortiz Nova Sandra Liliana (vota virtualmente) <p>-Informa la señora secretaria de la Comisión: Señora presidente, entonces han votado presencialmente ocho (8) senadores y hay tres (3) senadores conectados que también ya han votado, podemos cerrar la votación.</p> <p>-La señora presidente, dispone: Establecido que han tenido acceso todos los senadores presentes en esta sesión, se procede entonces por parte de los escrutadores a dar los resultados, por favor señores escrutadores tienen el uso de la palabra.</p> <p>-El honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa y la Senadora Nora García Burgos informan que el resultado de la votación fue de 11 votos por el honorable senador Miguel Ángel Barreto Castillo.</p> <p>-La señora presidente, manifiesta: Bueno, para nosotros es un placer tener como nuestro representante en la Comisión Rectora al senador Miguel Ángel Barreto del partido Conservador, senador sí, si quiere el uso de la palabra para dirigirse al país y a los compañeros de esta Comisión.</p>
<p>-Expresa el honorable senador Miguel Ángel Barreto Castillo: Le agradezco mucho a mis compañeros de la Comisión Quinta por la oportunidad que me dan, sé que vamos a hacer equipo con el doctor Londoño en esa Comisión Rectora de Regalías, será un honor poder trabajar en este organismo tan importante decisión de la distribución, manejo de los recursos de las regalías en Colombia, para todos los colombianos pues buscaremos siempre dar las garantías a todo el país y que estos órganos colegiados se manejen de la mejor manera, que sea ágil y por supuesto a los departamentos y municipios productores tengan todos sus beneficios, hacer cumplir la Ley de Regalías que esta Comisión Quinta y el Congreso de la República, tan juiciosamente trabajó por el bien del manejo de las regalías en Colombia; nuevamente a mis compañeros muchas gracias, gracias presidenta.</p> <p>-Con la venia de la señora presidente de la Comisión, el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, expresa: Presidenta muchas gracias, seguramente en la próxima sesión pues haremos el informe de nuestro periodo, pero también vence el periodo del representante de la oposición, entonces tendríamos también necesidad de elegir al senador que en nombre de la oposición nos va a representar en esta institución; sí, ya venció, era, sí, me dicen que, mire un congresista que haga parte del será elegido por las respectivas por un período de un año que inicia el 20 de julio de cada año, después de julio, ah bueno entonces, perfecto, entonces es para que lo revisemos si hay necesidad y si no, gustoso continuaremos en el cargo.</p> <p>-A su turno el honorable senador José David Name Cardozo, manifiesta: Primero saludarla a usted, a todos los senadores y a la secretaria; presidenta bueno complacido con la elección del senador Barreto en la Comisión Rectora de Regalías; pero quisiera también aprovechar doctora Daira, porque a mí sí me molesta profundamente que la superintendente de Servicios Públicos y la agente interventora no aparecieran en el día de hoy, claro que el dúo dinámico, como le digo yo, porque ellas son el dúo dinámico, la superintendente y la interventora no iban aparecer, porque ellas no quieren exponerse públicamente a todas las denuncias que hay en este proceso de Electricaribe.</p> <p>Yo quisiera pedirle señora presidenta, que ya no las invitemos sino que la citemos, para ver si van a evadir nuevamente la citación que usted cordialmente les hizo el día de hoy; quisiera señora presidenta que hiciéramos una proposición ojalá todos los congresistas nos acompañarán, a usted, y citáramos a estas dos funcionarias y no solamente citáramos a Afinia,</p>	<p>que entre otras cosas, Afinia ahora es el lugar el lunar negro de EPM, y también hay una cantidad de denuncias por la prestación del servicio de Afinia, y los alcaldes de los municipios de la costa Caribe están muy molestos con la dirección que viene teniendo esta empresa en muchos sentidos, y yo quisiera expresarme ya es un debate de control político para denunciar lo que está pasando con Afinia; y también señora presidenta que usted, cite a Air-e que es la otra empresa que tiene el mercado de la costa Caribe, esa es mi intervención señora presidenta, le solicito que se presente esta proposición y citemos a estas dos funcionarias, ya no invitadas, porque son unas desatentas con la invitación que usted les hizo.</p> <p>-Interviene el honorable senador Didier Lobo Chinchilla: Yo coadyuvo la proposición del senador José David Name, usted muy gentilmente y esta Comisión las invitó a un conversatorio, para que nos explicasen algunas inquietudes que tenemos los senadores de esta Comisión y por supuesto que hemos recogido de la preocupación que tiene el departamento del Cesar y la región Caribe; yo quiero que se haga ya una citación de manera formal a un debate de control político en esta Comisión Quinta.</p> <p>-La señora presidente de la Comisión, expresa: Yo quisiera que antes de elaborar el documento de proposición, en ese sentido, inicialmente lo dijimos senador Name y senador Didier, con respecto a las dos invitadas, realmente ellas no explican, no justifican realmente su ausencia, simplemente tienen cosas importantes o algo así, o inaplazables y simplemente eso es suficiente y están bien equivocadas, por eso yo también voy a firmar esa, esa proposición invitándolas, y es más me parece que el escenario adecuado debe ser la costa Caribe, que es la región que está sufriendo los vejámenes de un mal servicio, de servicio, de un mal servicio, unos malos servicios domiciliarios, y para que expliquen en qué quedaron las deudas que se tienen por ejemplo con relación a, de Electricaribe, de usuarios, de no usuarios de Electricaribe y el pleito etc., etc.</p> <p>Y también escuchar a la nueva empresa tanto de Caribe Mar como de Caribe Sol, porque el negocio se dividió en dos partes, es decir cuál es el estado, cómo ha sido la transición, si se terminó el empalme o no se terminó, porque entre otras cosas, el país entero ha hecho ingente esfuerzo para llevar a cabo lo que hoy representa el reemplazo de Electricaribe; es necesario que la costa Caribe tenga una explicación, un informe detallado de la realidad del estado en que queda Electricaribe en liquidación, que es una fase que va a perdurar un rato,</p>

<p>y tratar de que esto se finiquite definitivamente, porque no hacemos nada con una empresa en liquidación y la otra funcionando, que es la que tiene el negocio de la prestación del servicio.</p> <p>Entonces en este sentido, como dijimos que íbamos a descentralizar el tema de los servicios públicos, yo propongo que pueda ser Barranquilla, que pueda ser Cartagena, que pueda ser Valledupar, o que pueda ser La Guajira, o que pueda ser Sucre o Córdoba; pero este tipo de debate se va a hacer en la región que está sufriendo los vejámenes de un mal servicio; eso era, y en ese sentido le ruego a los compañeros sean solidarios y nos acompañen a la costa. Tiene el uso de la palabra la senadora Maritza Martínez.</p> <p>-La honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal, expresa: No, totalmente de acuerdo con lo que usted ha planteado, la acompañamos, cualquier departamento de la costa Caribe, de donde ustedes determinen, me parece muy importante que la Comisión se desplace y pueda abordar ese tema tan importante.</p> <p>Y si este es el momento de presentar proposiciones, quisiera también solicitarle a la Comisión que citemos a un debate de control político al señor ministro de Hacienda, para efectos de que nos explique los avances, lo que vienen estructurando de venta de activos de la nación, incluyendo las electrificadoras y dentro de ellas específicamente la empresa electrificadora del Meta. Muy importante avanzar en esto, porque no hemos logrado como departamento, poder determinar cómo avanza ese proceso, proceso al cual nos oponemos y carecemos cualquier información, a pesar de que hemos requerido al gobierno para que nos explique cómo nos va a garantizar que no le ocurra a la región de la Orinoquia, y específicamente al departamento del Meta, lo que le viene ocurriendo a la región caribe, o los antecedentes que tuvo con Electricaribe, se suponía que un privado desplazaba un público y esto iba a ser el paraíso en la prestación del servicio de energía, y cuántos años hemos padecido, no solo en la costa caribe, sino que los colombianos hemos terminado metiéndonos la mano al dril para tratar de solucionar este problema inmenso en que terminó convertida esta concesión.</p> <p>Entonces, también quisiera que nos acompañaran con esta proposición, de conocer cuáles son los activos que está pensando la nación someter a capitalización, o a venta.</p>	<p>-Dispone la señora presidente: Bueno, entonces miren, para poder hacer las proposiciones, suspendemos temporalmente dos minutos para hacer la proposición. Maritza por favor, yo ya hago la de la costa, ok.</p> <p>-Receso-</p> <p>-La señora presidente, manifiesta: Por favor compañeros, vamos a proseguir esta sesión de hoy martes 27 de julio. Procedo a la lectura de la proposición con respecto a la situación, la transición y al informe relacionado con Electricaribe en liquidación y las otras dos empresas, Afinia y Air-e, dice así: cítese a la señora Superintendente de Servicios Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño; y a la agente interventora y/o liquidadora de la empresa, agente interventora y/o liquidadora de Electricaribe, señora Ángela Patricia Rojas; y a la doctora Blanca Liliana Ruiz Arroyave; para que rindan un informe sobre la transición entre la agente interventora y la empresa Afinia.</p> <p>Segundo. Igualmente se cite al representante legal de la empresa Air-e, y la metodología de transición para la prestación del servicio domiciliario de energía.</p> <p>Tercero: ¿Qué contratos han suscrito las anteriores empresas y/o, las mencionadas empresas con el Ministerio de Minas y Energía, encaminados a la prestación del servicio de energía (punto).</p> <p>El resto de cuestionario lo podemos adicionar en el transcurso de esta semana. Por favor, el senador Didier y el senador Name, les estamos haciendo una pregunta concretamente, este cuestionario se puede adicionar, bajo estos términos dejo, bueno, y anuncio que este debate, dónde le parece que puede... ¿en Barranquilla?</p> <p>-El honorable senador Didier Lobo Chinchilla, expresa: Usted es nuestra presidenta y... en Cartagena.</p> <p>-Señala la señora presidente: Bueno, ok. Entonces... sí, pero yo quería consultarles a todos porque estamos en un proceso de democracia. Bueno, perfecto, me parece muy bien el honor que nos hacen, ok. Oiga, la pasamos para, la ponemos para la próxima semana a finales, jueves. ¿Dentro de una semana?</p>
<p>-Con la venia de la señora presidente, el honorable senador José David Name Cardozo, expresa: Yo quisiera que nos diera un tiempo suficiente para organizar un cuestionario, en el caso de la liquidadora, interventora, ya yo no sé qué es, la doctora Ángela, hay serias denuncias de todas las empresas de ingeniería, no solamente de la costa Caribe, sino del país, porque ellos entraron en el grupo que les quedó la liquidación pendiente; entonces, yo sí quisiera que ese día también invitáramos a muchas empresas de ingeniería que están pasando por una situación crítica, que denuncian que la señora no atiende, no cumple sus obligaciones, y no paga, que es peor, las deudas de Electricaribe en liquidación, teniendo recursos económicos, para que ella también nos informe, tendrá ella alguna respuesta, ojalá válida, pero lo que necesitamos aquí es que la costa Caribe se reactive rápidamente, entonces quería pedirle esas dos, hacerle esas dos peticiones.</p> <p>-La señora presidente de la Comisión, manifiesta: Le asiste toda la razón al Senador José David Name, por tanto vamos a acoger su proposición, y se establece que dentro de un mes la fecha del debate en la ciudad de Cartagena. Señorita secretaria, fijemos una fecha, eso nos permite ampliar los cuestionarios; hoy estamos a 27, ¿qué día es 27?... Jueves 26, me parece muy bien. No, es que quiero que la gente tenga la fecha para que sepa apartar su tiempo, y con las directivas del Congreso hacer, y eso nos puede colaborar bastante la Senadora Maritza que es la vicepresidenta, con el Ejército, con la FAC, con los aviones que tiene, casi siempre lo facilita el Ministerio de Defensa, para poder ir a Cartagena, o que por la presidencia del Congreso se expidan los respectivos tiquetes, para los senadores, ok.</p> <p>Entonces, en ese sentido se evacua la proposición del senador José David Name y de la suscrita presidente, y el resto, y también del senador Didier Lobo, todos de la costa Caribe, y de toda la Comisión, la senadora Nora García Burgos, la senadora Maritza que también intervino en ese sentido, y los senadores aquí presentes, José Obdulio Gaviña, Carlos Felipe Mejía, el candidato a la presidencia, y el senador Corrales.</p> <p>Bueno, hay 4 proposiciones también por evacuar, creo que entre esas debe estar la de la senadora Maritza con respecto a... ok. Bueno, señora secretaria, tenga la gentileza y lee las proposiciones presentadas en esta sesión.</p> <p>-Procede la señora secretaria a dar lectura de las proposiciones radicadas:</p>	<p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>Cítese a debate de control político a los señores Ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Comercio, Industria y Turismo, para que en la fecha y hora que determine la mesa directiva concurren a la Comisión e informen sobre las políticas públicas, planes, programas y estrategias adoptadas por el Gobierno nacional para ejercer control real al precio de los insumos agropecuarios, la incidencia que estas han venido mostrando, el comparativo histórico de los últimos tres años, la relación entre el fomento, la producción de estos en el país, la concertación con los campesinos y demás productores, la articulación entre entidades públicas nacionales y de estas con las entidades territoriales y todo lo pertinente relacionado con esta materia.</p> <p>Invítase a participar al gerente de Fedepalma, presidente de la Asociación de Usuarios Campesinos – ANUC, y al presidente de Asohofrucol, al gerente de Fedepanela. Firma el Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>Cítese a debate de control político al Ministro de Minas y Energía, al presidente de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, al presidente de Ecopetrol; para que resuelvan el cuestionario adjunto ante esta Corporación, relacionado con los precios del gas licuado de petróleo - GLP en Colombia, especialmente con lo relacionado con el consumo de comunidades vulnerables de los estratos 1, 2, 3, por el incremento desmesurado de precios, la volatilidad de los mismos y por la destinación de la producción para consumo de los productores y generadores de GLP, en lugar de privilegiar el consumo domiciliario de estratos bajos que se distribuye a través de redes domiciliarias y consumo de cilindros que están dentro de programas de sustitución de leña y carbón, lo cual representa al país beneficios sociales y ambientales.</p> <p>Este debate será transmitido en directo por el Canal Institucional y plataforma de YouTube. Presenta la proposición el senador Guillermo García Realpe y el senador José David Name Cardozo.</p>

<p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>Cítese a un debate de control político al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Manuel Restrepo; al Ministro de Minas y Energía; y a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García; e invítese al gobernador del Meta, doctor Juan Guillermo Zuluaga Cardona, con el fin de que informen sobre los eventuales planes de enajenación de activos de la nación, dentro de los que posiblemente se encuentra la empresa electricadora del Meta S.A. E.S.P.; sesión que deberá ser transmitida en directo por los canales que disponga la Comisión Quinta del Senado de la República. Firma la Senadora Maritza Martínez.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>Con el fin de conocer y evaluar la realidad del sector lechero y la razón por la cual mecanismos jurídicos como la salvaguarda, no están siendo aplicados en aras de proteger a los pequeños productores y comerciantes lecheros, propongo a los miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República la realización de un debate de control político, este debate busca que la opinión pública y los miembros del Congreso de la República conozcan y evalúen la información que se requiere para promover iniciativas que protegen e impulsan el desarrollo del sector lechero nacional y en especial a los pequeños productores, escuchando las propuestas y requerimientos de los sectores afectados o relacionados con la producción de leche y todos sus derivados.</p> <p>Se solicita la transmisión de este debate por televisión en el Canal Congreso.</p> <p>Citar para este debate al ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Rodolfo Zea; ministro de Industria y Comercio, María Ximena Lombana; director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, Lisandro Manuel Junco Riveira.</p> <p>Remitir invitaciones a Fedecoleche, Andi, Fedegan, Asoleche, Analc, Anuc y a empresas del sector, asociaciones y representantes de campesinos y trabajadores del sector lechero, que manifiesten interés en participar. Firman los senadores Carlos Felipe Mejía, José David Name, José Obdulio Gaviria, Nora García, Alejandro Corrales, Maritza Martínez, Daira Galvis y Didier Lobo.</p>	<p>Anexa cuestionario.</p> <p>-Continúa la señora secretaria: Están leídas las proposiciones señora presidente.</p> <p>(Puede consultar las proposiciones leídas a través del link: Proposiciones de debates – 27 de julio de 2021)</p> <p>-Con la venia de la señora presidente, el honorable senador Guillermo García Realpe, expresa: Bueno, en primer lugar, para ratificar mi comparecencia a la sesión de la Comisión Quinta y registro. Segundo, aclarar que la proposición que tiene que ver con el GLP, también hay que involucrar la citación de la superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, la doctora Natasha Avendaño. Y tercero, para solicitarle a los colegas que han planteado oportunisimamente el debate sobre el tema lechero, que me permitan suscribir esa proposición.</p> <p>-La señora presidente de la Comisión, manifiesta: A mí me parece como adecuado, el jueves entrante, o el martes entrante, nos parece adecuado el tema lechero, la proposición que tiene que ver... señora secretaria, para que tome atenta nota.</p> <p>¿Quiere alguien más hacer uso de la palabra? Entonces, se pone en consideración las proposiciones que han sido leídas por Secretaría, anunció que se va a cerrar la discusión, queda cerrada; ¿están de acuerdo o no los honorables... votan las proposiciones los honorables senadores de esta Comisión?</p> <p>-Informa la señora secretaria: Han sido aprobadas señora presidente.</p> <p>-La señora presidente, expresa: Bueno, la otra circunstancia es ya en sí mismo el otro punto del orden del día, que era escuchar el informe de la doctora Ruiz, de la empresa Afinia. Yo quiero poner en consideración de todos ustedes, si, como se va a citar, si la escuchamos hoy, o si unificamos ese informe para dentro de un mes que se va a realizar el debate exactamente sobre servicios domiciliarios de energía en la costa Caribe, frente a las empresas que tienen la prestación del servicio, el estado y transición de este tema, escuchar a la superintendente y a la agente liquidadora; entonces, pongo a consideración o... yo sé que lo puedo hacer directamente, pero quiero escucharlos a ustedes.</p>
<p>-La honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta: Bueno, yo quiero destacar su presencia acá, de la presidente, directora de Afinia, sabemos que hizo un esfuerzo por cumplir y eso lo destacamos, de verdad, pero sí me parece un poco innecesario hacer hoy una sesión, en un mes otra, para debatir el mismo tema, es muy importante la presencia de las ausentes de hoy, de la Superintendencia, que no entendemos cómo es posible que no haya aceptado una invitación, pero esperamos que junto con la liquidadora si concurren a una citación; entonces, le agradezco mucho por ser tan cumplida y esperamos pues que según lo determine la presidenta y los colegas, se unifique el tema en un mes.</p> <p>-A su turno, el honorable senador Didier Lobo Chinchilla, expone: Yo creería que destaco la presencia de la presidenta de Afinia, y aunque tiene unos temas también totalmente diferentes, que quisiéramos saber frente a las dificultades que se están presentando en el servicio muy intermitente, sobre todo en el departamento del Cesar, en el Magdalena también, Bolívar, pero en aras de darle como mayor relevancia a ese debate, mayor altura, que va ser en la ciudad de Cartagena, que van a estar otros actores que de una otra manera juegan un papel muy importante, pues resaltamos su presencia hoy aquí, porque era una invitación simplemente, venga, cuéntenos; entonces, hagamos el debate y que usted nos acompañe, porque va a ser muy importante, con usted hemos estado en Valledupar, conocemos las dificultades, sabemos que no es fácil entrar a un mercado con una estructura totalmente deteriorada, pero la gente ya se está desesperando, incluso, hoy nos dicen que está siendo... fue peor la cura que la enfermedad, y el ser humano es así, el ser humano quiere resultados y no entiende de tiempos, no entiende de esto, y esta Comisión juega un papel muy importante, porque esta Comisión jugó un papel para que Electricaribe finalmente lo pudiésemos sacar del mercado, y por supuesto, los parlamentarios de la región caribe; entonces, yo sí creo, y le pido el favor, que usted nos acompañe, para que nosotros hagamos un debate de cara al país, de cara la región caribe, y se puedan despejar un sin número de interrogantes y de dudas que hoy tiene nuestra región.</p> <p>Entonces, este debate mi querida presidenta, liderado por usted y nosotros, yo creo que lo está esperando la región caribe, usted que es de Bolívar, yo que soy del Cesar, José David de Atlántico, la doctora Nora de Córdoba; nosotros tenemos una responsabilidad inmensa, y yo creo que un mes a más tardar, o tres semanas, si se pudiese hacer, revísenlos ustedes de</p>	<p>manera interna como mesa directiva, con la secretaria, y yo creo que sería muy importante que lo hagamos antes que termine el mes de agosto, porque lo está esperando la región caribe.</p> <p>-Interpela la honorable senadora Nora María García Burgos: Yo me uno también a la voz de mis compañeros, quiero reconocer la presencia de la doctora Blanca Liliana Ruiz, quien es la gerente general de Afinia, qué pesar que las otras dos personas no pudieron venir, la verdad es que en la costa caribe estamos sufriendo, usted lo sabe; en el caso mío de Córdoba hemos tenido unos días fatales con el tema del servicio de la energía, yo sabía que hoy a través suyo podríamos conocer cuáles son los nuevos planteamientos de la empresa para el buen servicio, porque veíamos venir a Afinia con una ilusión demasiado grande, estábamos felices porque llegaba una nueva empresa y comenzó bien, pero hoy es un desastre, entonces otra vez volvimos a lo mismo y es lo que no queremos, y yo estaba esperando de que usted hoy nos iba a contar qué se viene para el futuro inmediato, a corto, mediano y largo plazo, pero yo tengo que ser solidaria con mis compañeros, y si ellos prefieren que no se haga debate hoy, sino esperar, pues esperaré pacientemente, pero si le quiero recomendar muchísimo doctora Blanca Liliana, sé que usted se reunió con el gobernador ayer, de Córdoba, que ojalá esas propuestas, o ese convenio que hicieron ayer, se haga una realidad, porque en Córdoba estamos sufriendo demasiado por el tema de la energía, entiendo que han sido unos días de unos calores terribles, que eso el gasto de energía es mucho mayor, pero no importa, tenemos que estar preparados y sabemos que vivimos en una zona caliente, ustedes cuando llegaron a la empresa, a tomar esta empresa, conocían esas debilidades nuestras del clima y yo me imagino que venían preparados para poderla afrontar, pero de todas maneras toca esperar con calma que se llegue el momento de poderla escuchar, de todas maneras esta es su Comisión, aquí estamos es para ayudarnos todos, para apoyarnos entre todos, lo que queremos es que si nosotros necesitamos hacer algo para que ese servicio de Afinia sea excelente, llegue donde nosotros, visite nuestra Comisión, y juntos podemos lograr esas soluciones que todos queremos.</p> <p>Así es que mil gracias por haber asistido, mil gracias por su presencia y dejamos toda nuestra confianza en sus manos y en sus buenas soluciones.</p> <p>-Concluye la señora presidente, manifestando: Bueno, vamos a finalizar esta sesión, le damos doctora Ruiz la bienvenida, los agradecemos por la puntualidad y encarar lo que era</p>

materia de una invitación, más no de un debate, el próximo es un debate, que aspiramos también nos acompañe y estoy segura que nos va a acompañar, que entienda que esta es una Comisión crítica pero donde todos los invitados e intervinientes y citados tienen las garantías y la admiración además, porque quiérase o no, todos pertenecemos a las mismas temáticas y nos preocupan nuestras regiones, y aspiramos que en el camino usted logre enderezar algo que viene torcido desde hace mucho tiempo, y que la costa caribe, a lo cual la costa caribe tiene derecho.

Compañeros muchas gracias y a todos, tanto a los que están virtualmente, como a los que están en esta presencial, muchas gracias, señora secretaria, muchas gracias. Antes de despedirme quería agradecerle a los empleados de esta Comisión, a todos aquellos que hacen posible nuestras intervenciones aquí, nuestros agradecimientos de antaño por esa atención, por esa camaradería, por la amistad que nos han brindado y la solidaridad de manera permanente, en la pasada sesión no tuvimos la oportunidad de darle las gracias, hoy es el día de dárselas y sentir de que ustedes también hacen parte de todo este desarrollo que tiene el país, porque sin ustedes no habrían sesiones, muchas gracias.

-Siendo las 11:40 a.m., la señora presidente da por terminada la sesión y convoca para el próximo martes 03 de agosto del 2021.

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
 Presidente



SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
 Vicepresidente

DELCE HOYOS ABAD
 SECRETARIA GENERAL

CONTENIDO

Gaceta número 1454 - Lunes, 11 de octubre de 2021
 SENADO DE LA REPÚBLICA

PROYECTOS DE LEY

Págs.

Proyecto de ley número 224 de 2021 Senado, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio de La Dorada, Caldas, en su primer centenario y se dictan otras disposiciones.....	1
---	---

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Quinta Constitucional Permanente Acta número 002 de julio 27 de 2021	5
--	---